



Contrato de Interventoría	Código TRD 10.09.13	Pág. 1 de 12
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SVCH-SPI-413-2026

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 impone a la Entidad Estatal, durante la etapa de planeación, el deber de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, y de dejar constancia de ese análisis en los Documentos del Proceso. En cumplimiento de ese deber, la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de San Vicente de Chucurí presenta el análisis del sector de la interventoría de obra pública de infraestructura de transporte, que soporta la estructuración del Concurso de Méritos Abierto CMA-SVCH-SPI-413-2026, conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Este análisis no crea requisitos: los requisitos habilitantes, los factores de ponderación, los indicadores financieros y organizacionales y las reglas de experiencia provienen de los Documentos Tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte (Versión 3), cuyo texto y matrices son de obligatorio cumplimiento. Lo que aquí se examina es el mercado en el que esos requisitos van a operar y la razonabilidad del presupuesto oficial y de la limitación a Mipyme.

Norma	Pertinencia para el proceso
Ley 80 de 1993, art. 32 num. 2	La interventoría es un contrato de consultoría.
Ley 1150 de 2007, art. 2 num. 3	Los consultores se seleccionan por concurso de méritos; el precio no es factor de escogencia.
Ley 1474 de 2011, arts. 82 a 85	Deber de supervisión e interventoría; contratación de interventoría independiente para obra pública y garantía de calidad del servicio.
Ley 2022 de 2020	Obligatoriedad de los Documentos Tipo.
Decreto 1082 de 2015	Art. 2.2.1.1.1.6.1 (análisis del sector); art. 2.2.1.1.2.1.1 (estudios previos); arts. 2.2.1.2.1.3.1 y ss. (concurso de méritos); arts. 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 (limitación a Mipyme, modificados por el Decreto 1860 de 2021).
Resolución 725 de 2024 – ANCP-CCE	Documentos Tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 3 (Documento Base CCE-EICP-GI-11).

2. OBJETO, LOTES Y CLASIFICACIÓN

El proceso contrata la interventoría técnica, administrativa y financiera de dos contratos de obra pública del Municipio, estructurada en dos lotes independientes:





Contrato de Interventoría	Código TRD 10.09.13	Pág. 2 de 12
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

Lot e	Objeto	Plaz o	Presupuesto oficial (IVA incluido)	SMMLV 2026
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO VILLAS DEL 2000 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER	Cuat ro (4) mes es	\$73.827.600	42,17
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLAS PARA EL SECTOR EL SALTO DE LA INDIA, SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER	Tres (3) mes es	\$92.094.100	52,60
Total			\$165.921.700	94,76

Clasificación UNSPSC (numeral 1.4 del Pliego y numeral 3 de los Estudios Previos): 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa; 80101600 Gerencia de proyectos; 81101500 Ingeniería civil y arquitectura. **Actividad económica:** la interventoría de obra corresponde a la clase CIU 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica», que orienta la revisión del objeto social de los proponentes.

3. NECESIDAD Y OBRAS OBJETO DE INTERVENTORÍA

Conforme al numeral 2 de los Estudios Previos, las dos obras requieren interventoría externa porque el Municipio no cuenta con personal de planta suficiente para ejercer, con la especialidad y dedicación requeridas, el control técnico, administrativo y financiero de su ejecución (Ley 80 de 1993, art. 32; Ley 1474 de 2011, art. 83). Ambas obras se financian con recursos del Sistema General de Regalías. La relación entre cada interventoría y la obra que vigila es la siguiente:

Lot e	Proceso de obra	Presupuesto de obra	Plazo	Ofertas recibidas en la obra	Interventoría / obra
1	LP-SVCH-SPI-393-2026	\$806.203.650	4 meses	43	9,16 %
2	LP-SVCH-SPI-236-2026	\$2.125.654.981	3 meses	48	4,33 %

Fuente: SECOP II, datos abiertos (conjunto p6dx-8zbt), consulta del 2026-09-23 10:37; análisis del sector de las obras LP-SVCH-SPI-393-2026 y LP-SVCH-SPI-236-2026.



Contrato de Interventoría	Código TRD 10.09.13	Pág. 3 de 12
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

El mayor peso relativo del Lote 1 frente a su obra obedece a que la obra de Villas del 2000 combina pavimento rígido con redes de acueducto y alcantarillado en un plazo de cuatro meses, lo que exige residente y profesional SISO de tiempo completo durante todo el plazo, mientras que el Lote 2 vigila una obra de mayor valor pero de tipología única (placahuella) en tres meses.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 Contexto económico

La interventoría de obra pública es un servicio de consultoría cuya demanda sigue la inversión en obras civiles. Según el boletín técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) publicado por el DANE el 9 de septiembre de 2026, en el segundo trimestre de 2026 las obras civiles son el componente que impulsa la actividad constructora:

Indicador (variación anual, II trimestre de 2026)	Actual	II trim. 2025
PIB total	3,5 %	1,9 %
Valor agregado de la construcción	2,2 %	-3,9 %
Valor agregado de obras civiles	17,1 %	—
Valor agregado de edificaciones	-3,2 %	—
Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)	17,1 %	9,6 %
IPOC – grupo carreteras, calles, vías férreas, puentes y túneles	18,7 %	—

En cuanto a costos, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) registró en julio de 2026 una variación mensual de 0,09 % (0,13 % en el grupo de carreteras, calles, puentes y túneles), según el mismo boletín, lo que indica estabilidad de los costos de insumos. Para un servicio intensivo en personal profesional, como la interventoría, pesa más el salario mínimo: el SMMLV pasó de \$1.423.500 en 2025 a \$1.750.905 en 2026, un incremento de 23,0 %, que presiona los honorarios, la seguridad social y los parafiscales del personal y que explica que los presupuestos de 2026 no puedan construirse con los valores de 2025.

4.2 Aspecto técnico

La interventoría comprende el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico del contrato de obra (Ley 1474 de 2011, art. 83). Para estas obras exige: revisión de diseños antes del acta de inicio, control de calidad con ensayos de laboratorio (densidades de compactación, Proctor modificado y resistencia del concreto), control de cantidades y de cuentas, seguimiento de las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, e informes mensuales a la supervisión (Estudios Previos, numerales 5.2 y 6; Anexo 1 – Anexo Técnico). Es un servicio que prestan firmas de ingeniería con personal profesional propio o vinculado, sin requerir maquinaria pesada: los insumos son personal, transporte, equipos de topografía y laboratorio, lo que permite la participación de empresas pequeñas y medianas.

4.3 Aspecto regulatorio

El proceso se rige por los Documentos Tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte (Versión 3). La Entidad no puede modificar sus requisitos habilitantes, factores





de ponderación ni matrices; solo diligencia los campos que el Documento Base deja a su cargo. En consecuencia, la experiencia se toma de la Matriz 1, los indicadores de la Matriz 2 y los perfiles del personal de la Matriz 4, en los valores que corresponden al presupuesto de cada lote.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se revisaron los concursos de méritos abiertos adelantados por el Municipio de San Vicente de Chucurí en SECOP II para contratar interventorías. Los procesos adjudicados son los siguientes:

Proceso	Objeto	Presupuesto	Adjudicad o	% adj.	Ofert as	Adjudicatario
CMA-SVCH-SPI-583-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL BARRIO BOSQUE ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ...	\$53.936.220	\$52.514.700	97,36 %	10	DINAMICK SAS (Barrancabermeja)
CMA-SVCH-SPI-582-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO EL CENTRO CARRERA 10 ENTRE CALL...	\$53.936.220	\$53.246.550	98,72 %	10	DINAMICK SAS (Barrancabermeja)
CMA-SVCH-SPI-559-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA A LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION 466-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI (S) Y PROVISERVICIOS S.A ESP, PARA LA E...	\$96.688.896	\$96.688.896	100,00 %	1	GRUPO DE CONSULTORIAS Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S (Bucaramanga)

Fuente: SECOP II, datos abiertos (conjunto p6dx-8zbt), consulta del 2026-09-23 10:37; registro de la fase de presentación de ofertas de cada proceso.



Contrato de Interventoría	Código TRD 10.09.13	Pág. 5 de 12
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

De la demanda histórica de la Entidad se concluye:

- Las interventorías de obra del Municipio de 2025 (CMA-SVCH-SPI-582-2025 y 583-2025) tuvieron un presupuesto de \$53.936.220, equivalente a 37,9 SMMLV de 2025, plazo de tres meses, y recibieron diez (10) ofertas cada una. Es un rango de cuantía y plazo semejante al de los dos lotes del presente proceso (42 y 53 SMMLV de 2026).
- La interventoría de gas natural (CMA-SVCH-SPI-559-2025), de naturaleza distinta y plazo de doce meses, recibió una sola oferta. La pluralidad de oferentes depende de la especialidad del objeto: la interventoría vial y de redes cuenta con oferta regional amplia.
- Los adjudicatarios fueron firmas con domicilio en el departamento de Santander (Barrancabermeja y Bucaramanga), lo que es consistente con la limitación territorial de la convocatoria.
- En el concurso de méritos el precio no es factor de escogencia, de modo que el valor adjudicado se aproxima al presupuesto oficial (entre el 97,36 % y el 100 %). Por eso la exactitud del presupuesto es determinante: el presupuesto es, en la práctica, el valor del contrato.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para conocer el mercado regional de interventores se consultaron en SECOP II los concursos de méritos abiertos de interventoría de obras viales adelantados por entidades del departamento de Santander desde el 1 de enero de 2024. Se identificaron 21 procesos adjudicados:

Fecha	Entidad	Proceso	Presupuesto	SM ML V	% adj.	Ofer tas	Adjudicatario (domicilio)
10/06/2026	Alcaldia Municipal De Mogotes	MOG-CM-01-2026	\$96.333.193	55,0	100,00 %	1	EICAD SAS (Mogotes)
04/06/2026	Municipio De Bucaramanga	SI-SI-CMA-003-2026	\$421.298.448	240,6	99,98 %	2	UT INTERVENTORIA DIAMANTE 2026 (Bucaramanga)
07/04/2026	Departamento De Santander	IT-CM-26-02	\$504.659.664	288,2	99,96 %	17	CONSORCIO INTER PROYECTOS PEAJE 26-02 (Floridablanca)
15/12/2025	Alcaldia Distrital Barrancabermeja	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-006-2025	\$185.711.400	130,5	100,00 %	2	UNIÓN TEMPORAL INTERPAVIMENTO BCA (Barrancabermeja)
09/12/2025	Alcaldia Municipal	MGCMA-001-2025	\$61.682.509	43,3	100,00 %	3	INGENIART (San Gil)



Fecha	Entidad	Proceso	Presupuesto	SM ML V	% adj.	Ofer tas	Adjudicatario (domicilio)
	De Guapota						
01/12/2025	Alcaldia De Floridablanca	FLO-INFRA-CM-008-2025	\$831.469.363	584,1	100,00 %	29	CONSORCIO AUTOPISTA 2025 (Floridablanca)
19/11/2025	Departamento De Santander	IT-CM-25-07	\$677.205.676	475,7	100,00 %	54	ENLACE (Floridablanca)
26/08/2025	Municipio De Piedecuesta	SINF-CMA-002-25	\$218.275.155	153,3	100,00 %	22	CONSTRUINGENERIA SAS (Santander)
05/08/2025	Departamento De Santander	IT-CM-25-04	\$204.374.933	143,6	99,71 %	13	CONSORCIO JAZAP-11 (Barrancabermeja)
18/07/2025	Alcaldia De Floridablanca	FLO-INFRA-CM-004-2025	\$229.304.007	161,1	100,00 %	10	CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERÍA SAS (Floridablanca)
18/07/2025	Alcaldia De Floridablanca	FLO-INFRA-CM-005-2025	\$229.304.007	161,1	100,00 %	9	CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4 (Floridablanca)
18/07/2025	Alcaldia De Floridablanca	FLO-INFRA-CM-003-2025	\$171.978.005	120,8	100,00 %	10	CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERÍA SAS (Floridablanca)
17/07/2025	Alcaldia De Floridablanca	FLO-INFRA-CM-002-2025	\$171.978.005	120,8	100,00 %	9	CONSTRUINGENERIA SAS (Santander)
19/06/2025	Corporación Autónoma Regional De Santander +	CM2-007-2025	\$257.417.741	180,8	100,00 %	2	UNIÓN TEMPORAL INTER SOLUCIONES E&V (Floridablanca)
03/06/2025	Departamento De Santander	IT-CM-24-07	\$168.189.840	118,2	99,99 %	10	CONSORCIO SEÑALIZACION 2025 (Floridablanca)



Fecha	Entidad	Proceso	Presupuesto	SM ML V	% adj.	Ofer tas	Adjudicatario (domicilio)
09/05/2025	Departamento De Santander	IT-CM-25-02	\$298.091.133	209,4	100,00 %	19	UNIÓN TEMPORAL SOLASEC (Mogotes)
07/03/2025	Alcaldia De Floridablanca	FLO-INFRA-CM-001-2025	\$293.424.106	206,1	100,00 %	22	CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERÍA SAS (Floridablanca)
05/03/2025	Municipio De Bucaramanga	SI-SI-CMA-001-2025	\$1.526.583.256	1.072,4	100,00 %	51	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S (Cimitarra)
18/12/2024	Departamento De Santander	IT-CM-24-06	\$249.400.200	191,8	100,00 %	2	HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S (Puente Nacional)
01/11/2024	Inspeccion De Transito Y Transporte De Barrancabermeja	CM_002_2024	\$53.101.487	40,8	99,97 %	1	INGAP SAS (Barrancabermeja)
31/05/2024	Alcaldia Distrital Barrancabermeja	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2024	\$92.606.395	71,2	99,99 %	9	CONSORCIO INTER FICUS (Bucaramanga)

Fuente: SECOP II, datos abiertos, (procesos de compra pública), filtro: entidades de Santander, modalidad «Concurso de méritos abierto», objeto con «interventor» y términos viales (placa, pavimento, vía, carretera), publicados desde el 01/01/2024; se toma el registro adjudicado de la fase de presentación de ofertas. Consulta del 2026-09-23 10:37. SMMLV del año de publicación.

Resultados del análisis de la oferta:

- **Pluralidad.** Los 21 procesos recibieron en promedio 14,1 ofertas (mediana 10; mínimo 1, máximo 54). Los 14 procesos por debajo de 200 SMMLV recibieron en promedio 7,4 ofertas. Solo 2 procesos tuvieron oferente único. El mercado es competido y no presenta concentración: 13 adjudicatarios distintos en 21 procesos.
- **Domicilio de los adjudicatarios.** Todos los adjudicatarios registran en SECOP II ciudad o departamento de domicilio en Santander (Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja,





Contrato de Interventoría	Código TRD 10.09.13	Pág. 8 de 12
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

San Gil, Mogotes, Cimitarra y Puente Nacional). Existe, por tanto, oferta departamental suficiente para una convocatoria limitada territorialmente.

- **Tipo de oferente.** Participan sociedades por acciones simplificadas de ingeniería y estructuras plurales (consorcios y uniones temporales). En los procesos de menor cuantía predominan las sociedades individuales (EICAD S.A.S., INGENIART, INGAP S.A.S., DINAMICK S.A.S.). La condición de Mipyme se acredita con el RUP y no figura en el conjunto de datos consultado; se infiere del tamaño de los contratos y de las solicitudes recibidas en este proceso.
- **Precio.** El valor adjudicado promedió el 99,98 % del presupuesto oficial (rango 99,71 % a 100,00 %), como es propio del concurso de méritos. Los presupuestos se ajustan al mercado: un presupuesto subestimado se traduce en procesos desiertos o con oferente único, no en descuentos.

6.1 Manifestaciones de interés y limitación a Mipyme

Dentro del término para observaciones al proyecto de pliego se recibieron cuatro (4) solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipyme. Tres (3) se consideraron válidas en la respuesta a observaciones: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S. (NIT 900.571.397-2) y ENLACE CONSULTOR S.A.S. (NIT 901.686.261-8), domiciliadas en Santander, y INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S. (NIT 800.049.148-5). La solicitud de PROYECTOS DE INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – PROINCO no se consideró válida por no acreditar un (1) año de existencia.

El análisis de la oferta confirma que el mercado departamental responde a esa limitación: ENLACE CONSULTOR S.A.S. (NIT 901.686.261) resultó adjudicataria del concurso IT-CM-25-07 del Departamento de Santander, con 54 ofertas recibidas, y los 21 procesos revisados fueron adjudicados a firmas con domicilio en el departamento. Como el valor del proceso (\$165.921.700) es inferior al umbral de US\$125.000 y se recibieron al menos dos solicitudes de Mipyme domiciliadas en Santander, la limitación territorial de la convocatoria procede según los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, sin comprometer la pluralidad de oferentes.

7. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto de cada lote se construyó por el método de costos del Formulario 1 de los Documentos Tipo: costo del personal (honorario mensual x dedicación x meses) multiplicado por el factor multiplicador, más los otros costos directos (transporte, alquiler de equipos, papelería y comunicaciones) y los ensayos de laboratorio a precios unitarios, más IVA del 19 %. El factor multiplicador de 2,2 cubre prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales, costos indirectos de la firma, gastos de legalización, garantías y utilidad.

Lote 1 – personal y dedicación

Cargo	Dedicación	Meses	Honorario mensual	Costo base
Director de Interventoría	20 %	4	\$3.500.000	\$2.800.000
Residente de Interventoría	100 %	4	\$3.000.000	\$12.000.000
Profesional SISO	100 %	4	\$2.500.000	\$10.000.000



Contrato de Interventoría	Código TRD 10.09.13	Pág. 9 de 12
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

Lote 2 – personal y dedicación

Cargo	Dedicación	Meses	Honorario mensual	Costo base
Director de Interventoría	30 %	3	\$4.200.000	\$3.780.000
Residente de Interventoría	100 %	3	\$3.500.000	\$10.500.000
Profesional SISO / Ambiental	50 %	3	\$2.800.000	\$4.200.000
Inspector técnico de obra / Topógrafo	100 %	3	\$2.800.000	\$8.400.000

Resumen del presupuesto por lote

Componente	Lote 1	Lote 2
A. Personal x factor multiplicador 2,2	\$54.560.000	\$59.136.000
B. Otros costos y ensayos de laboratorio	\$7.480.000	\$18.240.000
Subtotal (A + B)	\$62.040.000	\$77.376.000
IVA 19 %	\$11.787.600	\$14.701.440
Presupuesto oficial publicado	\$73.827.600	\$92.094.100

Fuente: Estudios Previos, numeral 7; Formulario 1 – Propuesta económica diligenciado por lote.

Razonabilidad frente al mercado. Los dos lotes quedan en el rango de 42 a 53 SMMLV, el mismo en que el Municipio adjudicó en 2025 sus interventorías de obra de tres meses (37,9 SMMLV, con diez ofertas cada una), y en el que se ubican los concursos municipales de menor cuantía del departamento (Guapotá, 43,3 SMMLV; Mogotes, 55,0 SMMLV; Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, 40,8 SMMLV). El peso de la interventoría sobre la obra (9,16 % y 4,33 %) corresponde a la dedicación del personal que exige cada obra.

Descuentos y retenciones. El numeral 8 de los Estudios Previos estima que los descuentos municipales y departamentales (estampillas) y las retenciones nacionales aplicables a este contrato suman entre 25,70 % y 26,70 % del valor pagado, según la tarifa de retención en la fuente, además del costo de las garantías. Los proponentes deben incorporarlos en su análisis, porque el valor del contrato será el presupuesto oficial del lote.

Forma de pago. Pagos parciales hasta el 90 % del valor, el primero al cumplirse el 50 % del plazo, y un pago final del 10 % contra el recibo de la obra y la liquidación (Estudios Previos, numeral 4.4). No hay anticipo ni pago anticipado. El interventor debe financiar al menos la mitad del plazo con recursos propios, lo que justifica exigir capital de trabajo.



8. REQUISITOS HABILITANTES QUE RESULTAN DEL ANÁLISIS

8.1 Experiencia del proponente

Lot e	Actividad (Matriz 1)	Experiencia mínima	Equivalencia
1	6.1 Interventoría a proyectos de construcción o reconstrucción o mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas (Matriz 1, complejidad baja-media, < 100 SMMLV)	100 % del presupuesto oficial del lote en SMMLV	42,17 SMMLV
2	2.2 Interventoría a proyectos de mejoramiento en vías terciarias (Matriz 1, complejidad baja-media, < 100 SMMLV)	100 % del presupuesto oficial del lote en SMMLV	52,60 SMMLV

Fuente: Pliego de Condiciones, numeral 3.8.1 y Capítulo X; Matriz 1 – Experiencia, hoja de complejidad baja-media, columna < 100 SMMLV.

Son montos al alcance de las firmas regionales identificadas en el numeral 6. En los procesos por lotes la experiencia se verifica frente al presupuesto del lote al que se presenta la oferta.

8.2 Capacidad financiera y organizacional

Ambos lotes están en el Rango 1 de la Matriz 2 (presupuesto inferior a 4.000 SMMLV). Como la convocatoria está limitada a Mipyme, en la práctica aplican los indicadores concertados para Mipyme. Se transcriben ambos cuadros:

Indicador	Mipyme – Rango 1	Demás proponentes – Rango 1
Índice de liquidez (AC / PC)	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento (PT / AT)	≤ 0,65	≤ 0,65
Razón de cobertura de intereses (UO / GI)	≥ 1,5	≥ 1,5
Rentabilidad del patrimonio (UO / P)	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo (UO / AT)	≥ 0,01	≥ 0,02

Fuente: Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales, Interventoría de obras para infraestructura de transporte (CCE-EICP-FM-72, versión 3). Plurales: sumatoria de componentes; los indicadores Mipyme se aplican si un integrante Mipyme tiene participación ≥ 10 %.

Lote	Presupuesto oficial	CTd = (POE – anticipo) × 25 %
1	\$73.827.600	\$18.456.900
2	\$92.094.100	\$23.023.525

Fuente: Pliego de Condiciones, numeral 3.6. Si el proponente se presenta a los dos lotes, el capital de trabajo se evalúa por separado y, si resulta adjudicatario de ambos, se descuenta el del primer lote adjudicado.



Contrato de Interventoría	Código TRD 10.09.13	Pág. 11 de 12
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

El capital de trabajo cubre la cuarta parte del valor del lote y es coherente con la forma de pago: el interventor financia con recursos propios el personal hasta el primer pago, al 50 % del plazo. Los valores son alcanzables para firmas de ingeniería pequeñas. No se exige capacidad residual, porque ese requisito del artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015 es propio de los contratos de obra.

8.3 Personal clave

El personal clave evaluable es el Director de Interventoría, con los requisitos de la Matriz 4 para el rango de cuantía de cada lote. El resto del equipo (residente, SISO, topógrafo o inspector) se exige para la ejecución según el Anexo 1 – Anexo Técnico.

9. FACTORES DE PONDERACIÓN

Factor	Puntaje máximo
Experiencia del proponente	67,75
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

Fuente: Pliego de Condiciones, Capítulo IV. En convocatorias limitadas a Mipyme no se asigna el puntaje Mipyme; el cuadro corresponde al previsto por el Documento Base para ese caso.

La experiencia se califica por su valor en SMMLV frente a las demás ofertas hábiles (mediana, media geométrica o media aritmética, según el método que resulte), no por el precio. Como el mercado regional presenta en promedio más de siete ofertas en procesos de esta cuantía, la calificación relativa opera con un número suficiente de ofertas.

10. GARANTÍAS

Garantía / amparo	Valor	Vigencia
Seriedad de la oferta	10 % del presupuesto oficial	Según el numeral 8.1 del Pliego
Cumplimiento (incluye multas y cláusula penal)	20 % del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10 % del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	20 % del valor del contrato	Igual a la garantía de estabilidad de la obra (Ley 1474 de 2011, art. 85, parágrafo)

Fuente: Pliego de Condiciones, Capítulo VIII.





Contrato de Interventoría	Código TRD 10.09.13	Pág. 12 de 12
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

Estos amparos son habituales en el mercado asegurador para contratos de consultoría de esta cuantía. Su costo debe incluirse en el factor multiplicador.

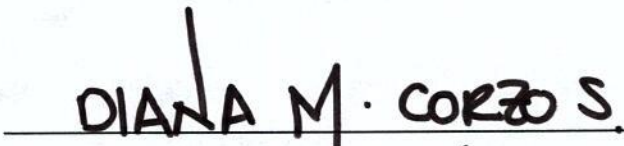
11. RIESGOS

Los riesgos previsibles del contrato están identificados, valorados y asignados en el numeral 11 de los Estudios Previos y en la Matriz 3 – Riesgos. Del análisis del sector se destacan: (i) la variación de los costos de personal, que depende del SMMLV 2026; (ii) la disponibilidad de laboratorios y equipos de topografía en la región; y (iii) las condiciones climáticas y de acceso a la vía rural del Lote 2. El primero se asigna a la Entidad y los dos últimos al interventor, según la Matriz 3.

12. CONCLUSIONES

- El sector de la interventoría de obras viales tiene demanda sostenida: las obras civiles y en particular el grupo de carreteras y calles crecen por encima del resto de la construcción (DANE, IEAC II trimestre de 2026).
- Existe oferta regional suficiente y competitiva. En Santander se adjudicaron 21 concursos de interventoría vial desde 2024, con mediana de 10 ofertas, todos a firmas con domicilio en el departamento; el propio Municipio recibió diez ofertas en cada una de sus interventorías de obra de 2025.
- La limitación de la convocatoria a Mipyme domiciliadas en Santander está soportada en las solicitudes válidas recibidas y en la oferta departamental identificada, y no compromete la pluralidad.
- El presupuesto de cada lote se construyó por costos, está en el rango en que el mercado regional contrata interventorías de esta cuantía y cubre el incremento del SMMLV 2026. Queda pendiente unificar la cifra del Lote 2.
- Los requisitos habilitantes y los factores de ponderación son los de los Documentos Tipo, aplicados según el presupuesto de cada lote, y son proporcionales a la oferta identificada.

Se expide en San Vicente de Chucurí, a los 23 días del mes de septiembre de 2026.


DIANA MARGARITA CORZO SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura